

4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

AVISO



Asunto: Oficio informativo - Expediente 13643/2024/OFI

Radicado: 2-2024-016044

Referencia:

Bogotá D.C., 5 de abril de 2024 14:20

Peticionario (a)	Asunto	Motivo
FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOLIVAR	Detención(es) de bono(s) pensional(es)	En dirección de entrega no conocen destinatario

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio informativo que se remitió, vía correo, fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el oficio emitido por este Ministerio.

A continuación, se inserta el oficio informativo:



2.3
 Bogotá D.C., 21/01/2024 P2024010047
 Bogotá D.C.

Señores
 REPRESENTANTE LEGAL
 FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOLIVAR
 [REDACTED]
 CARTAGENA, BOLIVAR

Asunto: Detención(es) de bono(s) pensional(es)

Respetado(a) Señor(a):

Conforme al asunto de la referencia y a título informativo, nos permitimos comunicarle que se generó una(s) Detención(es) en el (los) siguiente(s) bono(s) pensional(es) en el(los) cual(es) su entidad es cuotapartista:

Documento	Nombre del Beneficiario	AFP	Estado del Bono
EMISION	[REDACTED] B 1 ALVAREZ MEJIA ANTONIO FRANCISC	ISS/COLEPENSI	PND

La(s) Detención(es) se presenta(n) por la(s) siguiente(s) causal(es):

[REDACTED] ALVAREZ MEJIA ANTONIO FRANCISCO

Causal de la detención

* VINCULACION LABORAL DEL SECTOR PUBLICO TRASLAPADA CON OTRA VINCULACION DEL SECTOR PUBLICO POR MAS DE 180 DIAS.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 relacionciudadano@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

uEEV zrmP eoEB zD70 ewJ4 SUSy MMQ=
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Continuación oficio
Bogotá D.C., 21/01/2024

P2024010047

Página 2 de 2

Teniendo en cuenta la inconsistencia por la cual se generó esta(s) Detención(es), ruego a ustedes proceder de acuerdo con las normas vigentes y en caso de requerir alguna aclaración al respecto, comunicarse directamente con la AFP.

No sobra recordar que los artículos 50, 56 y 59 del decreto 1748 de 1995 y el artículo 20 del decreto 1513 de 1998 hoy recopilados en el Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, y el artículo 2° del Decreto 13 de 2001, definen los responsables por la información suministrada para la emisión de bonos pensionales.

Cordialmente,



ANGELA CAROLINA AMAYA VARGAS
Jefe de la Oficina de Bonos Pensionales

Sis
COMUNICACION_SOL_DETENCION

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica el oficio informativo, se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá, el día 5 de abril de 2024 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 12 de abril de 2024, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación del oficio dirigido al (a) señor (a) del cobro aquí relacionado.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

